

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

90-9621-9-37

GAB. PRES. (O) N^o 2.900/1801

ANT. : Oficio 1366 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **26 NOV 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA OPASO

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 1366 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el Diputado Víctor Pérez reitera el Oficio N^o 94 de 8 de agosto pasado.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 23 de Noviembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 23 de Diciembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3.- Arch. Correlativo
(90112654)

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE S. 12ª de 13-11-90.

Oficio N° 1366.

VALPARAISO, 15 de noviembre de 1990.

A S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

El señor Diputado don Víctor Pérez Varela, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 302 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, ha solicitado la reiteración a V.E. del oficio N° 94, de fecha 8 de agosto del año en curso, que se adjunta.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.



CARLOS DUPRE SILVA

Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO

Secretario accidental de la Cámara de Diputados

HMS/grp

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio N° 94.

VALPARAISO, 8 de agosto de 1990.

Los señores diputados don Jaime Orpis Bouchón, don Juan Masferrer Pellizzari, don Víctor Pérez Varela, don Patricio Melero Abaroa, don Pablo Longueira Montes, don Carlos Recondo Lavanderos, don Jorge Ulloa Aguillón y don Andrés Chadwick Piñera, han solicitado se dirija oficio a V.E. con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva iniciar un proyecto de ley que establezca un subsidio al pago de consumo básico de energía eléctrica, del tenor del texto que se acompaña.

A S.E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario Accidental de la Cámara de Diputados

NVG